



FUNDACIÓN CRAVOTTO



XXV Congreso Panamericano de Arquitectos – Seminario UIA “Arquitectura para Todos”  
<http://www.fpaa25.com/>

## ACCESIBILIDAD Y PATRIMONIO HISTORICO

REFLEXION SOBRE EL “DECALOGO HETERODOXO” DEL PROF. ARQ. ANTONIO CRAVOTTO  
Arq. Eduardo Alvarez\*

¿Qué sentido puede tener calificar a un vestigio o un sitio como perteneciente al acervo, pero que no se integre a la vida cotidiana?.

Todo ser humano, por su condición y su entorno evolutivos, sintetiza en cada instante de su vida, el resultado de largas cadenas de hechos, que continúan sus procesos conjunta o independientemente. Una rampa, una mano, un sonido, una señal, (parafraseando a Wimpi), "se nos aparecen aislados y a veces sin sentido, como los cubos de los rompecabezas para niños, que mientras no están colocados en la forma que deben estarlo para que aparezca en ellos una lámina... no tienen ningún significado".

Hechos muchas veces menospreciados - como granos de arena - que conjugados en tiempo de humanización, abonan un campo de cultivo de sociedades mas solidarias.

Somos todos nosotros y en cada instante, quienes debemos actuar, aunar esfuerzos, corregir tendencias, ajustar destinos, ordenar realidades que nos permitan también a todos, reconocer esa "lámina" circunstancial, utilizarla en forma segura y aportar en su evolución.

En esa sucesión de instantes, dinamizamos o postergamos intervenciones en nuestro entorno. También el tiempo.

Intervenciones que pueden estar ligadas a la construcción o al abandono y hasta a la destrucción directa o indirecta.

No hay estabilidad mas absoluta que la del propio cambio: la evolución, la desaparición, la restauración o la refuncionalización de nuestro entorno, su estructura e infraestructura. Nuestra intervención en un sitio, ciudad o edificio y sus equipamientos, muchas veces se acota entre confusos y relativos parámetros de variantes e invariantes (generalmente teóricos e instantáneos).

Una desfuncionalización surrealista de hoy, puede sustentar una contemplación hiperrealista de mañana. (Una pirámide egipcia, Chichen-Itza, Cartagena de Indias).

¿Qué sentido puede tener calificar a un vestigio o un sitio como perteneciente al acervo, pero que no se integre a la vida cotidiana?.

Hablamos de accesibilidad y diseño universal.

¿El concepto es aplicable solamente a personas entre 15 y 65 años, sanas, en buena condición atlética y con todos sus sentidos eficientes? Pregunta fácil a la cual todos responderemos: No, ciertamente no.

La universalidad del concepto tiende al colectivo global, mas allá de casos específicos de ayudas técnicas.

¿Es aplicable solo a espacios urbanos e infraestructura a construir? También pregunta fácil a la cual todos responderemos: no. Debemos intervenir en el entorno preexistente.

Y llega el turno a una precisión: ¿Podemos o debemos intervenir en todo el entorno? ¿También en sitios y edificaciones históricas?

Volviendo a un concepto anteriormente expuesto nos preguntamos simultáneamente: ¿Qué sentido puede tener calificar a un vestigio o un sitio como perteneciente al acervo, pero que no se integre a la vida cotidiana?. Carecería de sentido. Por tanto y compartiendo también la afirmación del Grupo de Estudios Urbanos de que "no se construye el mañana demoliendo el ayer", la accesibilidad en tanto parte de una re-funcionalización con un sentido universal, debe ser considerada en todos los casos.

No obstante, debemos tener en cuenta que la inaccesibilidad como objetivo o valor contrapuesto a la accesibilidad ha sido y es aún determinante proyectual por razones de defensa o de diversa índole, tanto con relación a la sociedad cuanto a cada uno de sus miembros. Es nuestra responsabilidad discernir e identificar el alcance de nuestra intervención en cada momento histórico.

Es oportuno recurrir al "decálogo" que plantea el Profesor Arq. Antonio Cravotto<sup>1</sup>, para ayudarnos a reflexionar sobre este tema.

El Arq. Cravotto analiza inicialmente objetivos del Programa de Acción Mundial para las personas con discapacidad y respecto a la oportunidad igual de participación a cada individuo dice:

"Bien está que a nivel de principios los términos sean absolutos, utópicos" en tanto como utopía bien entendida, se determina "la correcta dirección de un avance social" mediante dos puntos:

- el de partida, que es la situación actual;
- el de llegada, que aunque inalcanzable en la práctica asegura la dirección correcta".

"A partir de esto, recién tiene sentido una relativización al "aquí y ahora", como la que, en el cap. II # 61 del Programa de Acción Mundial reconoce que "muchos países están tomando medidas importantes para eliminar o reducir las barreras que se oponen a la plena participación".

Ya entrando en el "decálogo" Cravotto plantea en sus primeros puntos:

1. "LAS AREAS Y CONJUNTOS TESTIMONIALES son áreas rurales o urbanas, edificios y conjuntos de edificios y espacios preexistentes, generalmente antiguos (aunque no se excluye - como en Uruguay que sean de construcción reciente) y que poseen valores testimoniales y culturales relevantes, a nivel local, nacional o internacional.
2. En casi todos los casos, las áreas y conjuntos testimoniales incluyen barreras importantes a su acceso y fruición por parte de personas discapacitadas.
3. Eliminar y atenuar dichas barreras, o subsanar su efecto significa, en todos los casos, afectar la integridad, el carácter, la peculiaridad, en una palabra, LA AUTENTICIDAD de un área, conjunto o edificio testimonial".

Vemos que incluye todo tipo de sitio o edificación histórica, aún de construcción reciente y en el punto tercero reconoce que cualquier intervención afecta su autenticidad, lo cual nos llevaría a pensar que para evitarlo deberían mantenerse intactos. No obstante, en los tres puntos siguientes expresa claramente la justificación de una intervención tendiente a la accesibilidad:

4. "Pero, en cuanto áreas, conjuntos o edificios testimoniales, en términos prácticos solo pueden ser salvaguardados y puestos en valor, SI SON USADOS APROPIADAMENTE EN EL PRESENTE, si son rehabilitados para atender funciones apropiadas a su naturaleza y conformación, que van desde la contemplación (caso de las ruinas) hasta las más especializadas y complejas.
5. Todos ellos se verán NECESARIAMENTE AFECTADOS:
  - Por modificaciones espaciales y estructurales
  - Por incorporación de elementos, dispositivos, sistemas, redes técnicas.
  - Por inclusión de equipamientos y señalizaciones.
6. Estas afectaciones no tienen justificación NI MEJOR NI DIFERENTE a las originadas por la eliminación de las barreras para discapacitados, por lo cual ES PERTINENTE LA ELIMINACION O REDUCCION de éstas en las áreas o edificios testimoniales".

Obviamente, todo tiene un límite adecuado a diferentes circunstancias, por lo que completa el decálogo apelando a nuestro compromiso profesional:

7. "El límite a estas afectaciones estará dado - al igual que para las rehabilitaciones - por el grado de pérdida de valor testimonial que resulte aceptable, a determinar en cada caso, según la naturaleza, calidad, antigüedad e historicidad del testimonio y las pautas culturales y sociales vigentes.
8. En ningún caso podrán realizarse eliminaciones de sustancia original, debiendo las adiciones ser legibles como tales pero en apropiada armonía visual con el conjunto.
9. En cuanto cada caso siempre será peculiar y único, y pasible de un determinado y muy particular tipo de excepción, no resulta posible establecer tipologías de soluciones y menos aún "recetas".
10. Si en cambio es posible y necesario, elaborar criterios locales y hasta nacionales para lo cual recomiendo una "regla de oro" orientadora, que los "técnicos" rutinarios y poco imaginativos - que desgraciadamente abundan, considerarán seguramente vaga y poco práctica: "RESPETAR AL HOMBRE Y RESPETAR SUS OBRAS".

Cravotto concluye su escrito señalando "algunos aspectos prácticos que atañen a la superación de las barreras específicas de áreas y edificaciones testimoniales:

#### “DISPOSITIVOS:

Serán en cuanto sea posible los mismos usualmente empleados (para no agregar nuevas dificultades) adecuados formalmente, sin desmedro de su eficacia, legibles como adiciones del presente y totalmente reversibles.

#### SEÑALIZACION:

Advertencias previas y en cada lugar de la existencia de barreras, de accesos y circuitos especiales y del tipo de dispositivos instalados.

#### COMUNICACION:

Como no se trata únicamente de que el discapacitado pueda acceder físicamente, sino también comprender lo que no ve (porque le es inaccesible o invisible), incluir gráficos y maquetas palpables que le permitan la "lectura" integral del testimonio cultural".

Las intervenciones obedecen a una necesidad de cambio, que los acontecimientos de la historia provocan con retraso o con limitaciones teóricas, tecnológicas o económicas, que obligan a asumir compromisos, optimizaciones o alternativas.

El objetivo es aceptar la dificultad y adoptar como principio que es posible - aunque no fácil - compatibilizar los requisitos de accesibilidad con la autenticidad de un sitio o edificio histórico.

La rampa, el sonido o la señal toman su colocación en un conjunto acondicionado, señalizado, comprensible y seguro; en un conjunto que adquiere sentido y perdura. Todas las personas: vecinos, visitantes o turistas pueden contemplarlo, reconocer sus estructuras funcionales, cursar itinerarios y utilizar espacios y equipamiento en forma segura. Debieron informarse y llegar desde lugares diversos. También deberán poder contemplarlo, investigarlo y reciclarlo las próximas generaciones.

---

\*Arq. Eduardo Alvarez (Uruguay)

Miembro Fundador de **aia – arquitectura i accesibilidad** [www.aia.com.uy](http://www.aia.com.uy)

Miembro del Consejo de Administración de la **FUNDACION CRAVOTTO** [www.cravotto.org](http://www.cravotto.org)

Miembro del Grupo de Trabajo "Arquitectura para Todos" de **UIA**